



# Resolución Jefatural de Administración

N° 257-2024-MTC/20.2

Lima, 18 de Diciembre de 2024

## VISTO:

El Informe N°1468-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se sustenta la inclusión y exclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 253-2024-MTC/20.2, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Trigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que excluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: “(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que “el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-085439-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=KtgEBY4nHzE=>



Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”. Asimismo, mediante MEMORANDO N° 030-2024-MTC/20.2.1.6, la Coordinación de Servicios ha determinado su contratación a ser incluida en el Plan Anual de Contrataciones 2024, la misma que cuenta con disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por otro lado, mediante MEMORANDUM N° 11570 - 2024-MTC/20.11, la Dirección de Derecho de Vía, ha solicitado la exclusión de nueve (09) procedimientos de selección. Así mismo, en el informe de visto, se solicita la aprobación de la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de un (01) procedimiento de selección y exclusión de nueve (09) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir nueve (09) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Expediente: I-085439-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=KtGEBY4nHzE=>





# Resolución Jefatural de Administración

Nº 257-2024-MTC/20.2

Lima, 18 de Diciembre de 2024

**ARTICULO 2.-** Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**ARTICULO 4.-** Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Servicios y la Dirección de Derecho de Vía, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-085439-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=KtgEBY4nHzE=>





ANEXO EXCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener այ

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
331	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS LEGALES CON FINES DE TASACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR EL DERECHO DEL PROYECTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA, DEL TRAMO I DEL KM. 159+000 AL KM. 181+941, EN SUS FASES I, II, III	8010150500310883	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		450,000.00	00	00	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
336	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE DEMOLICION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE 11 PUENTES POR REEMPLAZO EN LA RUTA TAMBOGRANDE - MORROPON MULTIDISTRITAL - TAMBOGRANDE - PIURA	7214151000228185	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		400,000.00	20	00	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
337	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE 11 PUENTES POR REEMPLAZO EN LA RUTA TAMBOGRANDE - MORROPON MULTIDISTRITAL - TAMBOGRANDE PIURA	8016150400290272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		170,000.00	20	00	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
341	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SUPERVISION DE LA REUBICACION DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO	8110151500358599	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		87,244.00	13	09	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
359	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	CONSTRUCCION DEL PUENTE PALLAR Y ACCESOS SUPERVISION DE LA REUBICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE QUE COMPRENDE EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA, UBICADO EN EL DISTRITO DE MARANURA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO, QUE INTERFIERE CON LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA - PUENTE HIDROELECTRICA MACHU PICCHU	8110150800388968	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		75,061.88	08	09	04	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
374	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - CONOCCHA, SECTOR HUÁNUCO - LA UNION - HUALLANCA RUTA PE-3N. TRAMO I - KM. 0+00 - KM. 52+920	8016150400290272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		480,000.00	10	01	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
377	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE RESCATE ARQUEOLOGICO PARCIAL Y OIRA PARA LA DISPONIBILIDAD DE AREAS EN LIBERACION DE INTERFERENCIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO VIAL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCA DEL RIO - TACNA, EN LOS DISTRITOS DE TACNA, SAMA Y LA YARABA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, SITIO ARQUEOLOGICO BOCA DEL RIO CEMENTERIO EL CALVARIO, SECTOR A Y SECTOR B Y EL SITIO ARQUEOLOGICO BOCA DEL RIO-LLOSTAY	8115170500376926	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		301,000.00	23	01	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
401	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. RUTA 16A (PTE. RANCHO) - CHAGLA - RUMICHAÇA, TRAMO I.	8115170500362091	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		280,000.00	10	00	00	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
403	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL PARA LA GESTION DE ADQUISICION DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA: QUINUA - SAN FRANCISCO TR KM 78+500 AL KM 172+420	8016160100376714	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		84,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI				
																2,327,305.88												

Expediente: I-085439-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=KtgEBY4nHzE=





**ANEXO DE INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
413	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS PARA LOS VEHICULOS DE PROVIAS NACIONAL	811118140026852	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	252.000.00	00	00	00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
																252.000.00										

Expediente: I-085439-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=KtgEBY4nHzE=>

